

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Independencia, 10 de Enero del 2025

RESOLUCION DE ALCALDIA N° D00011-2025-AL-MDI

VISTO:

El Informe N° D000032-2025-ORH-MDI de fecha 10 de enero de 2025, de la Oficina de Recursos Humanos; y El Memorando N° D000027-2025-GM-MDI de la Gerencia Municipal,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza N° 000460-2023-MDI de fecha 18 de mayo de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Independencia, documento de gestión que define la estructura organizacional de la entidad;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° D00008-2025-MDI de fecha 07 de enero de 2025, notificada en fecha 10 de enero de 2025, se dio por concluida la designación de doña Laly Antony Dongo Félix, en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, que venía ejerciendo bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, por medio del Memorando N° D000027-2025-GM-MDI de fecha 10 de enero de 2025, la Gerencia Municipal dispone la evaluación del perfil del señor Raúl Martín Yvanor Revollo, para que pueda ser designado como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de esta corporación edil;

Que, a través del Informe N° D000032-2025-ORH-MDI, la Oficina de Recursos Humanos tras realizar la respectiva evaluación de la documentación del señor Raúl Martín Yvanor Revollo, en el marco del Manual de Clasificador de Cargos – 2024 de esta entidad, se obtuvo como resultado el cumplimiento de los requisitos mínimos para ejercer el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos;

Estando a los fundamentos expuestos y conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir del 11 de enero de 2025, al señor RAUL MARTIN YVANOR REVOLLEDO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Independencia, que ejercerá bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCOMENDAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración y Finanzas, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Documento firmado digitalmente
ALFREDO REYNAGA RAMIREZ
ALCALDE
ALCALDIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de Independencia, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.muniindependencia.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **UL3HMNW**